

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud

El recientemente finalizado 2020 ha sido un año que marcará nuestras vidas para siempre. La, quizá, primera pandemia de nuestras vidas, de manera abrupta, transformó, radicalmente y en breve plazo de tiempo, las condiciones de nuestro día a día y conceptos como "confinamiento", "incidencia acumulada", "rebrote" o "inmunidad de rebaño" se han colado en nuestras conversaciones cotidianas de una manera inimaginable en fechas similares de justo hace un año.

Lamentablemente, el comienzo de 2021 se parece sobremanera a ese 2020 que desearíamos olvidar. Si terminábamos con la esperanza de las vacunas, la dura realidad actual, en un escenario de transición hasta el logro de algo asimilable a un escenario de normalidad, nos tiene que reforzar en el mantenimiento del máximo nivel de atención a las medidas de seguridad y protección, tanto a nivel colectivo, como a nivel individual: más allá de las medidas que se impongan, debemos, como ciudadanos responsables, mantenernos firmes en el cumplimiento de las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Como sabes, en reiteradas ocasiones he planteado la conveniencia de realizar las sesiones de órganos colegiados de manera telemática, es decir, de ofrecer la posibilidad de participar en estas sesiones de manera telemática. En especial, he incidido en lo recomendable de que las sesiones plenarias ofreciesen esta posibilidad. Así lo trasladé en la carta que remití el pasado 25 de septiembre de 2020, en la que solicitaba esta posibilidad por una posible situación personal de confinamiento, así como en diversos ruegos en diferentes sesiones de Pleno.

Planteaba esta acción, que **hoy considero inaplazable**, como una medida de seguridad adicional para todas las personas implicadas en la celebración de dichas sesiones: no solo las y los concejales, personal del Ayuntamiento, personas de los medios de comunicación y las y los potenciales asistentes a las sesiones. Como decía anteriormente, más allá de las medidas, en nuestra responsabilidad está el desempeñarnos minimizando las opciones del virus para ser compartido y, con esta premisa, **cada reunión presencial es una oportunidad que le brindamos a la Covid**.

Más aún, haciendo retrospectiva de la actividad plenaria municipal del pasado año, pueden extraerse varias conclusiones que refuerzan lo perentorio de **adoptar los plenos telemáticos como la opción correcta hoy en día** en nuestra Ciudad, ante la evolución de los diferentes indicadores sanitarios.

En primer lugar, tengo el convencimiento –creo que compartido por todos los compañeros de Corporación– de que nuestra Ciudad no puede permitirse, como ocurrió el pasado año durante marzo a mayo, el interrumpir la actividad plenaria o la reducción de la actividad política municipal: nuestra obligación de servicio público se mantiene intacta, si no incrementada, cuanto mayor es la adversidad. Hay proyectos que desarrollar, facturas que pagar, subvenciones que justificar y, también, control al equipo de gobierno que realizar. Y lo expongo como una visión de cómo

entiendo que debemos actuar como Administración Pública, más que como una crítica (en todo caso, entiéndase constructiva).

En segundo lugar, retomada la actividad plenaria tras la interrupción referida, cabe destacar que, si bien los Plenos celebran de manera cuasi-ordinaria desde entonces, no ocurre así con la necesaria publicidad de estos: o bien hemos tenido Plenos a puerta cerrada, o bien se han celebrado con un aforo extraordinariamente limitado. No vengo a decir que no estuviera justificado: la situación sanitaria en cada momento, en constante evolución, nos ha ido obligando a adaptarnos. Pero ello no es óbice para, en la medida de nuestras posibilidades, **adoptar medidas para dar la imprescindible publicidad a los Plenos Municipales**. Quiero destacar que tenemos los medios humanos y materiales para poder hacerlo: desde difundir en la página web municipal la grabación del audio de los Plenos, pues se graba el audio desde hace varios años, hasta una deseable retransmisión, en directo o en diferido, de las sesiones.

En cualquier caso, **la Ciudad tiene que estar a la altura de su ciudadanía** y, pasado el plazo inicial de prudencia ante el nuevo escenario, dar cumplimiento al mandato de ofrecer una imprescindible publicidad de las sesiones plenarias. No podemos continuar obviando esta obligación de información y transparencia y **ha llegado el momento de actuar en este sentido**.

La adopción de las herramientas que nos permitiesen la celebración de plenos telemáticos vendría a coadyuvar en la solución de ambas necesidades (la continuidad de la actividad plenaria y el derecho a la información de la ciudadanía), de manera económica, segura y acorde a la legislación vigente, al tiempo que redundarían en mejorar la seguridad de todas las personas participantes, así como, a consecuencia de esto, del conjunto de la ciudadanía.

Desde el convencimiento de que ha llegado el momento de que pongamos en marcha las herramientas para la celebración telemática de los plenos (y otras sesiones de órganos colegiados), finalizo reiterando nuestra disposición a colaborar en todo aquello que redunde en la mejora de las condiciones de vida de las bilbilitanas y los bilbilitanos, así como en lo necesario para superar esta letal pandemia.

Si Calatayud quiere, Calatayud puede.

Calatayud, a 15 de enero de 2021.

Fdo. Luis Joaquín Simón Lázaro Concejal Grupo Municipal Socialista